DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2022/855 DEL CONSEJO

de 24 de mayo de 2022

por la que se nombra a tres miembros y cuatro suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Croacia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vista la propuesta del Gobierno croata,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 20 de enero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/102 ([2]), por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.

(3) Han quedado vacantes tres puestos de miembros del Comité de las Regiones tras el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D. Vojko OBERSNEL, D. Goran PAUK y D.ª Jelena PAVIČIĆ VUKIČEVIĆ.

(4) Han quedado vacantes tres puestos de suplentes del Comité de las Regiones tras el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D. Martin BARIČEVIĆ, D.ª Antonija JOZIĆ y D. Matija POSAVEC. Además, ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones tras la dimisión de D. Igor ANDROVIĆ.

(5) El Gobierno croata ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral de un ente regional o local como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Igor ANDROVIĆ, *župan, Virovitičko-podravska županija* (presidente del gobierno provincial de Virovitica-Podravina), D. Joško KLISOVIĆ, *predsjednik skupštine, Grad Zagreb* (presidente de la asamblea municipal de la ciudad de Zagreb), y D. Marko VEŠLIGAJ, *gradonačelnik, Grad Pregrada* (alcalde de la ciudad de Pregrada).

(6) El Gobierno croata ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral de un ente regional o local como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D.ª Martina FURDEK HAJDIN, *županica, Karlovačka županija* (presidenta del gobierno provincial de Karlovac), D. Ivica KOVAČEVIĆ, *načelnik, Općina Jakšić* (alcalde del municipio de Jakšić), D.ª Ana KUČIĆ, *gradonačelnica, Grad Mali Lošinj* (alcaldesa de la ciudad de Mali Lošinj), y D.ª Marina MEDARIĆ, *zamjenica župana, Primorsko-goranska županija* (vicepresidenta del gobierno provincial de Primorje-Gorski Kotar),

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.
([2]) Decisión (UE) 2020/102 del Consejo, de 20 de enero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 20 de 24.1.2020, p. 2).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembros a:

— D. Igor ANDROVIĆ, *župan, Virovitičko-podravska županija* (presidente del gobierno provincial de Virovitica-Podravina);

— D. Joško KLISOVIĆ, *predsjednik skupštine, Grad Zagreb* (presidente de la asamblea municipal de la ciudad de Zagreb);

— D. Marko VEŠLIGAJ, *gradonačelnik, Grad Pregrada* (alcalde de la ciudad de Pregrada);

y

b) como suplentes a:

— D.ª Martina FURDEK HAJDIN, *županica, Karlovačka županija* (presidenta del gobierno provincial de Karlovac);

— D. Ivica KOVAČEVIĆ, *načelnik, Općina Jakšić* (alcalde del municipio de Jakšić);

— D.ª Ana KUČIĆ, *gradonačelnica, Grad Mali Lošinj* (alcaldesa de la ciudad de Mali Lošinj);

— D.ª Marina MEDARIĆ, *zamjenica župana, Primorsko-goranska županija* (vicepresidenta del gobierno provincial de Primorje-Gorski Kotar).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 24 de mayo de 2022.

Por el Consejo
El Presidente
M. FESNEAU